



# **GOBIERNO DE JALISCO**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del Instituto Tecnológico Superior de Arandas**

**BASES**

**CONCURSO**

**L02/2008**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y  
LABORATORIOS”**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, bases y lineamientos del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ARANDAS**, ubicado en **LIBRAMIENTO SUR KM. 2.7 ARANDAS JALISCO**, con números telefónicos **013487832020,32010**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en la Licitación No. L02/2008 para la adquisición de “Adquisición de Equipamiento de Talleres y Laboratorio” que se llevará a cabo con recursos PROPIOS, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

## **B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	: Instituto Tecnológico Superior de Arandas.
“COMITE”	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas
“DOMICILIO	: Libramiento Sur Km. 2.7 Arandas Jalisco.
“PARTICIPANTE”	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
“PROVEEDOR”	: Participante Adjudicado.
“LEY”	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
“REGLAMENTO”	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

A.

Las propuestas de los “PARTICIPANTES” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

### **2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán entregarse, dentro de los **90 noventa días naturales** contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR”, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

### **3. JUNTA ACLARATORIA.**

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del “PARTICIPANTE”.

La Junta se llevará a cabo a las **12 horas del día 01 de Diciembre de 2008**, en la sala de juntas ubicada en el “DOMICILIO”.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “PARTICIPANTE” o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar antes de las 19 horas del día 28 de Noviembre de 2008**, en la “DOMICILIO”.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el “DOMICILIO”, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, de los “PARTICIPANTES” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la “COMITE” serán válidas, no pudiendo los “PARTICIPANTES” argumentar incumplimiento por parte del “CONVOCANTE” y del “COMITE”.

#### 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose el CONVOCANTE a solicitar la documentación a los PARTICIPANTES que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “Adquisiciones de Gobierno” de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx).

#### 6.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitados en el punto 7.2 inciso c) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse al “COMITE” o al “CONVOCANTE”, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membreteado del “PARTICIPANTE” o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE” deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “COMITE” opte por adjudicar parte de los bienes y servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## 7. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

### 7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 4 de Diciembre de 2008**, en la sala de juntas del **“CONVOCANTE”**, ubicada en el **DOMICILIO**,

**Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.**

- a) Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**)
- b) Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**)
- c) Acreditación conforme al (**Anexo 4**), este anexo es necesario para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado, por lo que alguna omisión respecto a este documento no es causal de descalificación.

### 7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **“PARTICIPANTE”** o un representante del mismo.
- b) El **“PARTICIPANTE”** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los participantes ingresen a la sala de juntas.**
- c) **Los “PARTICIPANTES”** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del “PARTICIPANTE”, Licitación y tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el COMITE le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTES”** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará la presentación de los miembros del **“COMITE”** presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **“COMITE”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por el **“CONVOCANTE”** bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el **“COMITE”**.

### 7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 11 de Diciembre de 2008**, en la sala de juntas del **“COMITE”**, ubicada en el **DOMICILIO**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

## **Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.**

- a) **Anexo 6** (propuesta económica)

### **7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **“PARTICIPANTE”** (s) que puedan continuar ofertando y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes y se solicitará a aquellos que quedaron descalificados, se retiren de la sala para poder continuar con el desarrollo del licitación, debiéndoseles regresar el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** darán lectura de sus propuestas.
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITE”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **“PARTICIPANTES”**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder del **“CONVOCANTE”** para su análisis y dictamen.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente licitación, a juicio del **“COMITE”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía...
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la **“LEY”**

## **9. FACULTADES DEL COMITE.**

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.

- b) Adelantar o posponer las fechas en los actos de fallo técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) El “COMITE”, el “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “COMITE” considere que el “PARTICIPANTE” no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, Suspender o declarar Desierto la licitación.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación, si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato y/o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

#### **10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

El “COMITE” descalificará a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- b) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- d) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTE”s.
- e) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios de los bienes objeto del presente licitación.
- f) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa., en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando el “CONVOCANTE” y el “COMITE” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- h) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello
- i) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.**

- j) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.
- k) Si presentaran **datos falsos**.
- l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes ,
- m) La falta de cualquier documento solicitado.
- n) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- o) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con el **“COMITE”** o el **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

## **11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

El **“COMITE”** podrá declarar parcial o totalmente desierto la licitación:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio del **“COMITE”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este licitación.

## **12. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

El **“COMITE”** podrá suspender parcial o totalmente la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el COMITE de Adquisiciones y Enajenaciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este licitación.

- d) Cuando se presume la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

### **13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

El **“COMITE”** podrá cancelar parcial o totalmente la licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por el **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran al **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

### **14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

- a) El **“COMITE”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto del dictamen técnico y apertura de las propuestas económicas.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia del fallo al **“CONVOCANTE”**.

### **15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Los **“PROVEEDORES”** deberán constituir una garantía a favor del NOMBRE DEL ORGANISMO, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla preferentemente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en el **“DOMICILIO”**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, el COMITE de Adquisiciones del Organismo podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el Organismo.

## 16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **“PROVEEDORES”** deberán presentar al **“CONVOCANTE”**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **15 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **(Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco)** Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **“PROVEEDORES”**, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al PROVEEDOR participante no se firma el contrato, la COMITE de Adquisiciones del Organismo podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el Organismo.

## 17. ANTICIPO.

Se podrá otorgar un anticipo sobre el monto total del pedido y/o contrato **I.V.A. incluido**, hasta del **50%**.

Los **“PARTICIPANTES”** deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prórroga, el plazo para la entrega será el señalado en el contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los 10 diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato. (En caso de que se le entreguen al **“PROVEEDOR”** varias órdenes de compra servicio, el anticipo deberá facturarse por cada una de ellas.)

Para el trámite del anticipo deberá constituirse una póliza de fianza a favor de la **“CONVOCANTE”**, en Moneda Nacional por el importe del **100%** (cien por ciento) del valor total del anticipo **I.V.A incluido**, la cual deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**

## **18. FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, de 9:00 a 15:00 hrs., debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total-

- a) *Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y 2 copias.*
- b) *Orden de compra original y 2 copias.*

## **19. DEMORAS.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PARTICIPANTE”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los 5 días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión al **COMITE** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PARTICIPANTE”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

## **20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el **“CONVOCANTE”**.

El **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

## **21. SANCIONES.**

**21.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y en los siguientes casos:**

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al **“PROVEEDOR”** para corregir las causas del rechazo.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

## 21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos** y suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se cancelará el contrato a criterio de la "COMITE"	

## 22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del "CONVOCANTE".

## 23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## 24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

## 25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## 26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Arandas, Jalisco, 17 de Noviembre de 2008.

# ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES

### LICITACIÓN L02/2008

#### “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS.”

PARTIDA No. 1	
NOMBRE	PROGRAMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PERSONAL PROPIO (PROCCEPP)
CANTIDAD	1 PROGRAMA
DESCRIPCIÓN	
<p>En este proceso el <b>Proveedor</b> impartirá la capacitación, supervisión de la instalación de los servicios de cableado estructurado, suministro de material así como la <b>Certificación</b> por parte del fabricante con garantía de 25 años y carta emitida por fabricante donde apruebe la garantía del PROCCEPP. El <b>Instituto Tecnológico</b> la aprobación de prestar personal docente y alumnos para la instalación del cableado estructurado bajo la supervisión del proveedor. Así como la aprobación de proyecto, ejecución del pago, supervisión, control y recepción de proyecto terminado.</p> <p><b>CAPACITACION:</b> Curso que se impartirá a 6 personas, con una duración de 24 horas, con el horario que indique el Instituto. Este curso deberá de ser impartido por un instructor certificado en la Materia y la empresa participante deberá <b>comprobar experiencia</b> en la <b>CERTIFICACION</b> de Cableado que se haya realizado con personal propio del Tecnológico. Este curso deberá de incluir los capítulos necesarios para que al término del mismo los asistentes sean capaces de implementar, diseñar, auditar y dar mantenimiento a una red de cableado estructurado certificable por el fabricante. <b>EI PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CERTIFICADO Y AUTORIZACION POR PARTE DEL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA PARA OFERTAR EL PROGRAMA PROCCEPP.</b> AL CERTIFICAR el Cableado el FABRICANTE deberá ofrecer una garantía de 25 años en el desempeño de la instalación de Cableado Estructurado, dicha garantía debe estar detallada en un contrato en español y bajo leyes mexicanas, donde incluye mano de obra y producto.</p> <p><b>APOYO TÉCNICO:</b> Todas las horas necesarias para supervisar y asesorar al personal que implementará la red. Realización de todos los trámites, memoria técnica y documentos necesarios para lograr Certificar la Red de Cableado estructurado que el personal del Tecnológico implementará.</p>	
<p><b>NOTA: DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA PARTIDA 1</b></p> <p><b>Documentos necesarios en la propuesta técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carta de Fabricante donde autorice al participante a proponer e implementar el (PROCCEPP)</li><li>• Documento que compruebe al participante haber implementado exitosamente el (PROCCEPP) en algún Instituto Tecnológico.</li><li>• Documento que demuestre que el participante cuenta con personal Certificado por el fabricante de la marca que propone</li></ul> <p><b>Requisitos necesarios para la entrega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Material Necesario para la Instalación del Cableado Estructurado</li><li>• Instructor Certificado y Supervisor</li><li>• Paquete de material didáctico para 6 personas que incluirá: Manuales, Material para prácticas de cobre y fibra, muestras de conectores y ductos.</li><li>• Paquete de horas de asesoría ilimitadas durante todo el tiempo que el personal del Instituto implementará su propio Cableado Estructurado.</li><li>• Memoria Técnica</li><li>• Planos en Autocad</li></ul>	

- Certificación por parte del Fabricante
- Garantía de la instalación por 25 años, aunado a la certificación de calidad del material

**La propuesta de cableado estructurado de la presente partida deberá incluir también los siguientes aditamentos dentro del mismo conjunto:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ADMINISTRADOR HORIZONTAL FRONTAL</b>
CANTIDAD	24 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Los administradores de cableado horizontal frontal posterior incluyen componentes que ayudan en el enrutamiento, administración y organización de cable de y para los equipos de telecomunicaciones.

<b>NOMBRE</b>	<b>PANEL MODULAR 48 PUERTOS</b>
CANTIDAD	3 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Los paneles modulares (48) deberán ser de diseño metálico con placas modulares de 4 ó 6 posiciones, deberán aceptar todos los módulos Mini-Com. Las placas modulares deberán ser removibles desde la parte frontal para proveer acceso a los módulos y terminación de cables. Los paneles deberán estar disponibles con y sin etiquetas

<b>NOMBRE</b>	<b>PANEL MODULAR 24 PUERTOS</b>
CANTIDAD	2 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Los paneles modulares (24) deberán ser de diseño metálico con placas modulares de 4 ó 6 posiciones, deberán aceptar todos los módulos Mini-Com. Las placas modulares deberán ser removibles desde la parte frontal para proveer acceso a los módulos y terminación de cables. Los paneles deberán estar disponibles con y sin etiquetas

<b>NOMBRE</b>	<b>PATCH CORD CAT. 6</b>
CANTIDAD	150 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Categoría 6 Patch Cords deberán ser terminados en fabrica con plugs modulares de una pieza, pestillo anti-enredos y botas relevadoras de esfuerzo estrechas para permitir rápidos movimientos, adiciones y cambios. Deberán estar contruidos con cable UTP Cat6 24 AWG multifilar. Cada patchcord deberá ser 100% probado en fábrica en desempeño en una prueba de enlace Cat6 de EIA/TIA. El patch cord deberá ser de 4 ft

<b>NOMBRE</b>	<b>PATCH CORD CAT. 6</b>
CANTIDAD	150 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Categoría 6 Patch Cords deberán ser terminados en fabrica con plugs modulares de una pieza, pestillo anti-enredos y botas relevadoras de esfuerzo estrechas para permitir rápidos movimientos, adiciones y cambios. Deberán estar contruidos con cable UTP Cat6 24 AWG multifilar. Cada patchcord deberá ser 100% probado en fábrica en desempeño en una prueba de enlace Cat6 de EIA/TIA. El patch cord deberá ser de 10ft

<b>NOMBRE</b>	<b>ESCALERILLA 12"</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Suministro e instalación de escalerilla 12" color negro tramo de 3 metros

<b>NOMBRE</b>	<b>ACCESORIO PARA ESCALERILLA</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Suministro e instalación de accesorio para unión de escalerilla a rack	
<b>NOMBRE</b>	<b>ANGULO DE SOPORTE</b>
CANTIDAD	6 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Suministro e instalación de ángulo de soporte a pared	
<b>NOMBRE</b>	<b>TAPONES PLÁSTICOS PARA ESCALERILLA</b>
CANTIDAD	8 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Suministro e instalación de tapones plásticos para escalerilla	
<b>NOMBRE</b>	<b>CURVA VERTICAL INTERIOR</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Suministro e instalación de curva vertical interior color negro	
<b>NOMBRE</b>	<b>CABLE UTP CAT. 6</b>
CANTIDAD	50 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
El cable de cobre utp categoría 6 debe usarse para subsistemas de cableado horizontal. Estos requisitos son para cables de cobre de cuatro pares trenzados sin blindaje 24/23 AWG, aislados con termoplástico, trenzados en pares y protegidos por una cubierta de termoplástico. El terminado del cable debe alcanzar o exceder los siguientes requerimientos de ANSI/TIA/EIA-568-B-2.1.	
<b>NOMBRE</b>	<b>JACKS MODULAR CAT. 6</b>
CANTIDAD	300 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Jacks modulares de 8 posiciones deberán ser utilizados en todas las áreas de trabajo y deberán exceder los requerimientos para conectores del estándar TIA/EIA Cat 6. La terminación deberá ser realizada por el desplazamiento hacia el frente de la tapa del conector y no deberá requerir herramientas de impacto. Los jacks modulares deberán tener la verificación del desempeño Cat6 e ISO Clase E (como esta definido en TIA/EIA 568-B e ISO/IEC11801) en enlaces de canal y permanente. Deberán ser universales en diseño, aceptando plugs modulares de 3 y 4 pares sin dañar los contactos externos del mismo. Deberá ser posible reterminar el jack un mínimo de 10 veces y estar disponible en 11 colores estándar para propósitos de codificación.	
<b>NOMBRE</b>	<b>ESCANEO NODOS</b>
CANTIDAD	1 SERVICIO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Pruebas de escaneos de cada uno de los servicios instalados entregando los resultados de: atenuación, longitud, diafonía, resistencia DC, retardo, diferencia de retardo, perdida de retorno, RAD, ELFEXT, margen de error, RAD power sum, ELFEXT power sum, DIAFONIA power sum.	
<b>NOMBRE</b>	<b>MATERIAL FIJACION</b>
CANTIDAD	2 LOTE
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Material de fijación y sujeción, incluye: taquetes, pijas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	

<b>NOMBRE</b>	<b>FACE PLATE 2 VENTANAS</b>
CANTIDAD	150 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Los face plate 2 ventanas deben proveer opciones de etiquetado que cumplan con el standard EIA/EIA-606-A. Todos los productos deben ser claramente identificados con la impresora de transferencia termica PanAcea LS7 Hand-held.	
<b>NOMBRE</b>	<b>RACK 19" x 84"</b>
CANTIDAD	1 PIEZA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Rack de 7" debe estar construido de acero y soportar componentes de 19" y 23", debe estar listado en UL con clasificación de carga de 1500 libras para soportar equipo de networking robusto.	
<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZADOR DOBLE VERTICAL DE 45/U.R</b>
CANTIDAD	2 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Los administradores de cableado vertical frontal posterior incluye componentes que ayudan en el enrutamiento, administración y organización de cable de comunicación para los equipos de telecomunicaciones.	
<b>NOMBRE</b>	<b>FIBRA OPTICA DE 6 FIBRAS</b>
CANTIDAD	500 MTS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
El cable de fibra óptica deberá comprender de conectores modulares para soportar aplicaciones y redes de alta velocidad diseñadas para ser implementadas en cableados de fibra óptica multimodo (62.5/125mm). Todas las placas deberán utilizar módulos de conexión individuales completamente intercambiables montados lado a lado para facilitar movimientos, adiciones y cambios.	
<b>NOMBRE</b>	<b>CHAROLA PARA EMPALME DE FIBRA</b>
CANTIDAD	3 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Las charolas deben tener capacidad de aceptar paneles de parcheo de 24 o 48 puertos Mini-Com® o paneles modulares para fibra óptica. Las charolas deben incluir una cubierta removible. Deben montarse en racks o gabinetes bajo estándar EIA de 19" y 23"	
<b>NOMBRE</b>	<b>PANELES MODULARES PARA FIBRA</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Los paneles modulares (24) deberán ser de diseño metálico con placas modulares de 4 ó 6 posiciones, deberán aceptar todos los módulos Mini-Com. Las placas modulares deberán ser removibles desde la parte frontal para proveer acceso a los módulos y terminación de cables. Los paneles deberán estar disponibles con y sin etiquetas	
<b>NOMBRE</b>	<b>FAP DE FIBRA OPTICA</b>
CANTIDAD	9 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Suministro e instalación de módulos ciegos para charola de fibra óptica, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	
<b>NOMBRE</b>	<b>FAP DE FIBRA OPTICA</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Acoplador dúplex, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	

<b>NOMBRE</b>	<b>CONECTORES PARA FIBRA ÓPTICA LC</b>
CANTIDAD	24 PIEZAS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Los conectores sencillos con la configuración pre pulido que no requiera pulido ni adhesivo, Las fibras deberán terminarse en férulas (ferrules) de 2.5mm, sin desconexión óptica y una pérdida de inserción típica menor a 0.35db por conexión. Los conectores de fibra LC deberán cumplir con todos los requisitos de desempeño especificados en TIA/EIA-568-B.3 y los requisitos especificados en es estándar TIA (604-3) FOCIS-3. Deberá ser compatible con fibra multimodo de 62.5/125mm y 50/125mm</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>MATERIAL VARIOS</b>
CANTIDAD	1 LOTE
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Materiales varios necesarios para la correcta instalación del Sistema de Cableado Estructurado.</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>MISCELÁNEOS PARA FIBRA ÓPTICA</b>
CANTIDAD	1 LOTE
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>MISCELÁNEOS PARA FIBRA ÓPTICA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>BRACKET DE PARED</b>
CANTIDAD	1 PIEZAS.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>BRACKET DE PARED 19" X24.5"X12" DE APERTURA DE PUERTA, PROVEE UN FACIL ACCESO AL EQUIPO, HACIENDOLO IDEAL PARA SOPORTE DE PATCH PANEL Y SWICTHS.</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZADOR (2/U.R) DOBLE HORIZONTAL</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Los administradores de cableado horizontal frontal posterior incluyen componentes que ayudan en el enrutamiento, administración y organización de cable de y para los equipos de telecomunicaciones.</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>PANELES MODULARES PARA FIBRA</b>
CANTIDAD	3 PIEZAS.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Los paneles modulares (24) deberán ser de diseño metálico con placas modulares de 4 ó 6 posiciones, deberán aceptar todos los módulos Mini-Com. Las placas modulares deberán ser removibles desde la parte frontal para proveer acceso a los módulos y terminación de cables. Los paneles deberán estar disponibles con y sin etiquetas</p>	
<b>NOMBRE</b>	<b>Jumper 2mm LC - LC MM 62.5/125 Simplex 3m</b>
CANTIDAD	4 PIEZAS.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Jumper de fibra óptica de 3 metros LC-LC de 62.5/125mm</p>	

**PARTIDA No. 2**

<b>NOMBRE</b>	<b>SWITCH ACCESO 48 PUERTOS</b>
<b>CANTIDAD</b>	1 Pieza

**DESCRIPCIÓN**

- Switch de Acceso considerado capa 2.
- 48 puertos 10/100 BASE-T +4 puertos 10/100/1000 BASE-X SFP.
- Capacidad de puertos del switch 17.6 Gbps y Tasa de Forwarding 11.78 Mpps.
- Memoria Flash de 16MB y SDRAM de 64MB
- Que cuente con 4K para la creación de Vlans, capaz de soportar 16K de en tablas MAC.
- Capaz de soportar VOICE Vlan
- Soporte de SNMP, Telnet, Quidview, para administración y configuración.
- Contenga DHCP Client y DHCP Server.
- Capacidad de QoS para priorizar paquetes
- Que soporte el protocolo HWTACACS y HGMP
- Que soporte los siguientes protocolos:  
IEEE 802.1D (STP), IEEE 802.1p (CoS), IEEE 802.1Q (VLANs), IEEE 802.1s (MSTP) IEEE 802.1w (RSTP), IEEE 802.1X (Security), IEEE 802.3i (10BASE-T), IEEE 802.3u (Fast thernet), IEEE 802.3x (Flow Control), IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet)

<b>NOMBRE</b>	<b>SWITCH ACCESO 24 PUERTOS</b>
<b>CANTIDAD</b>	2 Piezas

**DESCRIPCIÓN**

- Switch de Acceso considerado capa 2.
- 24 puertos 10/100 BASE-T +2 puertos dual purpose Uplink 10/100/1000
- Capacidad de puertos del switch 12.8 Gbps y Tasa de Forwarding 9.53 Mpps
- Memoria Flash de 16MB y SDRAM de 64MB
- Que cuente con 4K para la creación de Vlans, capaz de soportar 16K de en tablas MAC.
- Capaz de soportar VOICE Vlan
- Soporte de SNMP, Telnet, Quidview, para administración y configuración.
- Contenga DHCP Client y DHCP Server.
- Capacidad de QoS para priorizar paquetes
- Que soporte el protocolo HWTACACS y HGMP
- Que soporte los siguientes protocolos:  
IEEE 802.1D (STP), IEEE 802.1p (CoS), IEEE 802.1Q (VLANs), IEEE 802.1s (MSTP), IEEE 802.1w (RSTP), IEEE 802.1X (Security), IEEE 802.3i (10BASE-T), IEEE 802.3u (Fast Ethernet), IEEE 802.3x (Flow Control), IEEE 802.3z (Gigabit Ethernet)

<b>NOMBRE</b>	<b>SFP TRANCEIVER PARA FIBRA OPTICA</b>
<b>CANTIDAD</b>	4 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Transceiver óptico Multimodo SPF 850nm LC 0.5 Km

<b>NOMBRE</b>	<b>KIT DE APILAMIENTO</b>
<b>CANTIDAD</b>	4 PIEZAS

**DESCRIPCIÓN**

Kit de apilamiento, necesario para la conexión entre equipos Switch, que incluya cable stack de 1m y 2 1000BASE-T SFP

NOMBRE	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
CANTIDAD	1 SERVICIO
DESCRIPCIÓN	
<p>Instalación física de equipos Switch en los SITES correspondientes y configuración en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas.</p>	
NOMBRE	CURSO
CANTIDAD	1 SERVICIO
DESCRIPCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de seguridad por un mínimo de 16 horas en instalaciones del licitante que incluye instalación y configuración de equipo firewall.</li> </ul>	
<p><b>NOTA: DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA ESTA PARTIDA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de fabricante donde especifique que el participante es distribuidor de los equipos propuestos.</li> <li>• Carta de fabricante donde especifique que el participante sea integrador autorizado de los equipos propuestos.</li> <li>• Carta de fabricante donde especifique que el integrador es un centro autorizado de capacitación y entrenamiento de la tecnología utilizada sobre los equipos propuestos.</li> <li>• Carta de fabricante donde especifique que el participante es un centro de atención a clientes autorizados de los equipos propuestos.</li> <li>• Carta de garantía de los equipos propuestos expedida por el participante de por lo menos 1 año.</li> <li>• Certificaciones en seguridad del Instructor del Curso, dicha certificación debe ser expedida por un organismo internacional.</li> </ul>	

PARTIDA No. 3	
NOMBRE	COMPUTADORA PORTÁTIL LAPTOP
CANTIDAD	1 Unidad
DESCRIPCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador Intel® Core™2 Duo SP9300 (2.26GHz)</li> <li>- Color negro mate</li> <li>- Pantalla LCD de 13.3" Wide Screen WXGA</li> <li>- Windows Vista Business Edition original en Español</li> <li>- Memoria de 2.0GB, DDR3-1066 SDRAM, 1 DIMM</li> <li>- Disco Duro de 250GB, 7200RPM</li> <li>- 8X DVD+/-RW</li> <li>- Mobile Intel Graphics Media Accelerator 4500MHD</li> <li>- Minitarjeta Wireless 1510 802.11a/g/n</li> <li>- Tarjeta Wireless 365 Bluetooth Module</li> <li>- Webcam Integrada</li> <li>- Fingerprint Reader and Contactless Smartcard Reader</li> <li>- Batería principal de 9 celdas</li> <li>- Adaptador de corriente Auto/Air/AC 65W</li> <li>- Teclado interno en español</li> <li>- Puertos: 1394, USB 2.0, Salida VGA, RJ-11 (opcional), RJ-45, audio.</li> <li>- DVD de Recursos que contenga Diagnostico y Drivers</li> <li>- Maletín clásico de nylon</li> <li>- Documentación en Español</li> </ul>	
<p><b>Nota:</b> Deberá contar con garantía a domicilio de al menos 2 años directa con el proveedor.</p>	

**PARTIDA No. 4**

<b>NOMBRE</b>	<b>COMPUTADORA PORTÁTIL LAPTOP</b>
---------------	------------------------------------

<b>CANTIDAD</b>	1 Unidad
-----------------	----------

**DESCRIPCIÓN**

- Intel® Core™ 2 Duo P8600 (2.40GHz, 3M L2 Cache, 1066MHz FSB)
- Color negro mate
- Pantalla LCD de 15.4" Wide WXGA
- Windows Vista Business Edition original en Español
- Memoria 2.0GB, DDR2-800 SDRAM, 2 DIMMS
- Disco Duro de 250GB, 7200RPM
- 8X DVD+/-RW
- NVIDIA Quadro FX 770M, 512MB
- Minitarjeta Wireless 1510 802.11a/g/n
- Batería principal de 9 celdas
- Adaptador 130W A/C
- Teclado interno en español
- Puertos: 1394, USB 2.0, Salida VGA, RJ-11 (opcional), RJ-45, audio.
- DVD de Recursos que contenga Diagnostico y Drivers
- 3 años de garantía a domicilio
- Maletín clásico de nylon
- Documentación en Español

**Nota:** Deberá contar con garantía a domicilio de al menos 2 años directa con el proveedor.

**PARTIDA No. 5**

<b>NOMBRE</b>	<b>COMPUTADORA PORTÁTIL LAPTOP</b>
---------------	------------------------------------

<b>CANTIDAD</b>	6 Unidades
-----------------	------------

**DESCRIPCIÓN**

- Intel® Core™2 Duo T7250 (2.0GHz/800Mhz FSB/2MB cache)
- Pantalla Ancha 15.4" Glossy Alta Resolución (1440 x 900)
- Color negro mate
- Windows Vista Business Edition original en Español
- Memoria de 2GB Shared Dual Channel DDR2 at 667MHz
- Disco Duro 320GB SATA Hard Drive (5400RPM)
- Quemador CD / DVD (Unidad DVD+/-RW)
- Intel Graphics Media Accelerator X3100
- Software de Audio Integrado "Sound Blaster® Audigy™HD
- Mini-Tarjeta Inalámbrica
- Cámara Web Integrada de 2.0 Mega Píxeles
- Batería Principal de 9 celdas
- Wireless Bluetooth Internal
- Tarjeta de Red 10/100 Integrada
- Puertos: 1394, USB 2.0, Salida VGA, RJ-11 (opcional), RJ-45, audio.
- DVD de Recursos que contenga Diagnostico y Drivers
- 2 años de garantía limitada en el sitio con respuesta al siguiente día laborable
- Maletín clásico de nylon
- Documentación en Español
- Microsoft Works
- McAfee Security Center, Spanish, 15-Months
- Adobe® Reader 8.1.1 - Español

**Nota:** Deberá contar con garantía a domicilio de al menos 2 años directa con el proveedor.

<b>PARTIDA No. 6</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b>
<b>CANTIDAD</b>	10 Unidades
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador Intel® Core™ 2 Duo E8400 (3.0GHz, 6M, 1333MHz FSB)</li> <li>- Slim Tower</li> <li>- Pantalla LCD de 17" Widescreen</li> <li>- Windows Vista Business Edition original en Español</li> <li>- Memoria de 2GB Dual Channel DDR2 SDRAM 800MHz - 2DIMMs</li> <li>- Disco Duro 500GB Serial ATA (7200RPM)</li> <li>- Single Drive: 16X (DVD+/-RW) Burner Drive</li> <li>- Integrated Video, Intel® GMA X4500HD</li> <li>- Integrated 5.1 Channel Audio</li> <li>- Media Card Reader</li> <li>- Teclado USB en español</li> <li>- Mouse Optico USB</li> <li>- Bocinas estereo</li> <li>- Puerto de Red Gigabit 10/100/1000</li> <li>- DVD de Recursos que contenga Diagnostico y Drivers</li> <li>- 3 años de garantía a domicilio</li> <li>- Documentación en Español</li> <li>- Norton Internet Security 2008, Spanish, 15 month Subscription</li> </ul>	
<p><b>Nota:</b> Deberá contar con garantía a domicilio de al menos 2 años directa con el proveedor.</p>	

<b>PARTIDA No. 7</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>AUTOCLAVE VERTICAL AUTOMÁTICA</b>
<b>CANTIDAD</b>	1 Unidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Presión máxima de 1.9 kg/cm2,  Display digital,  Reloj de hasta 99.59 min,  Tanque interior y canastilla de acero inoxidable de 40 Lt,  Medida 30x58cm,  Temperatura máxima 130°C,  Resistencias blindadas,  Doble válvula de seguridad,  manómetro de carátula  Trabaja con 120V, 2000Watts</p>	

**PARTIDA No. 8**

<b>NOMBRE</b>	<b>EXTRACTOR DE FIBRA CRUDA</b>
<b>CANTIDAD</b>	1 Unidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>-Unidad de medidas de 906.46 mm de ancho x 228.6 mm de fondo x 690.56 mm de altura. -Armazón firme de aluminio anodinado que sostenga el colector múltiple. -6 calentadores eléctricos de operación a 350 vatios. -6 botones de control -6 condensadores de acero inoxidable con base de cono invertido. -12 vasos de precipitado de 600ml de vidrio grueso de borosilicato de alta calidad. -Válvulas de seguridad de 3/8 IPS -Salida de agua de 3/8 IPS -Requerimientos eléctricos: opera a 115V, 18.3Amp, 50/60Hz. -Peso de 62 kg aproximadamente. -Este embudo de polietileno estándar de dos piezas se modifica con la adición de un filtro 200 de mallas finas de acero inoxidable. - Filtro de acero inoxidable y consiste de un embudo de una pieza con una tapa enroscada. La tapa mantiene un filtro de mallas finas de acero inoxidable contra una placa de apoyo perforada para fácil sustitución.</p>	



## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN

“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS  
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de un \_\_\_\_\_.

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal de “**PARTICIPANTE**” manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar el bien o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el fallo Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicios y hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN**  
**LICITACIÓN 02/2008**

**“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**  
**DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**  
**P R E S E N T E**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente licitación, a nombre y representación de (**NOMBRE DE LA EMPRESA**), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	

*Para Personas Jurídicas:*

**Número de Escritura Pública:** *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)*

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público:** mencionando si es Titular o Suplente

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

*Únicamente para Personas Físicas:*

**Número de folio de la Credencial para Votar:**

PODER	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de poder:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
	<b>Tomo:</b>	
	<b>Libro:</b>	
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>	
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int.. <input type="checkbox"/>		

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACIÓN L02/2008**

“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS  
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Artículo	Marca	Modelo	Características y Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					

Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de “PARTICIPANTE”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad*, que cumplo con la totalidad Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de “PARTICIPANTE”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad*, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Para las partidas \_\_\_\_\_ un periodo mínimo de \_\_\_\_ años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes ofertados
- b) Para las partidas \_\_\_\_\_ un periodo mínimo de \_\_\_\_ años de garantía, iniciando a partir de la fecha de aceptación total de los bienes y servicios, para el suministro de las partes y refacciones, necesarias para mantener los bienes y servicios, en condiciones adecuadas de funcionamiento, aún cuando la “CONVOCANTE” hubiere optado por realizar los servicios de mantenimiento por su cuenta a través de terceros.
- c) Para las partidas \_\_\_\_\_ un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ años de servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo xxxxx
- d) Para las partidas \_\_\_\_\_ capacitación de operación para xx personas
- e) Entregar los bienes en un plazo de \_\_\_\_\_ días naturales contados a partir de la fecha del contrato de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Representante Legal

**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**LICITACIÓN L02/2008**

“COMITE” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS  
 P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

**NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.**

CANTIDAD CON LETRA:

ANTICIPO:

---



---

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma Representante Legal

## ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. \_\_\_\_\_**, **DE FECHA \_\_\_\_\_**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

## ANEXO 8

### TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el anticipo a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL (NOMBRE DEL ORGANISMO).

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL \_\_\_\_% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ EMITIDA POR (NOMBRE DEL ORGANISMO) PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES).

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

# **BASES**

## **LICITACIÓN L01/2008**

### **“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIO”**

<b>Vo. Bo. del “SOLICITANTE”</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Dependencia</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Dependencia</b>	

Fecha \_\_\_\_\_